



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 093.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MITIC N° 690/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS TIC EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY”, SE APRUEBAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR), PERFIL, MATRIZ DE EVALUACIÓN Y OTROS DOCUMENTOS A UTILIZAR EN EL MARCO DEL MISMO; Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN MITIC N° 528 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2025”.-----

- 1 -

Asunción, febrero de 2026

VISTO: El Memorándum UEP/FEEI de febrero de 2026, mediante el cual la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Proyecto “Construcción de una red de telecomunicaciones para la implementación de las TIC en el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión en instituciones educativas del Paraguay” (UEP FEEI) comunica la decisión del Comité de Selección de modificar el cronograma de la etapa de evaluación curricular y documental, así como de las etapas subsiguientes, y solicita la emisión de la resolución ministerial correspondiente, conforme a la normativa vigente del FEEI; el Expediente Electrónico Digitalia N.º 2026-12021001-000755; y,-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 6.207/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”, en su Artículo 8º, dispone: “el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.-----

Que, conforme a la Resolución CAFEEI N° 10/2021, en su artículo decimotercero, establece que: “... No podrán variarse las condiciones, requisitos, perfiles o cualquier disposición que implique una variación de las reglas del concurso una vez presentadas las postulaciones. Toda modificación de las bases del concurso deberá ser previa y encontrarse aprobada por resolución de la máxima autoridad ...”. -----

Que por Resolución MITIC N° 332/2021, se aprueba el Reglamento para contratación y renovación de contratos de personal que prestará servicios en la unidad ejecutora del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY”, en cuyo Artículo 19 de su Anexo, dispone cuanto sigue: “No se podrá modificar las condiciones, requisitos, perfiles o cualquier disposición que implique una variación de las reglas del concurso una vez presentadas las postulaciones. Toda modificación de las bases del concurso deberá ser previa a la recepción de postulaciones y encontrarse aprobada por resolución de la MAI...”.-----

Que por Resolución MITIC N° 690/2025, se autorizó la realización del proceso de contratación de personal para la citada Unidad Ejecutora, aprobándose los términos de referencia, perfiles y remuneración prevista para los puestos a ser contratados.-----

Que, por Memorándum C.S./001/2026, de fecha 19 de febrero de 2026, el Comité de Selección —designado por Resolución MITIC N.º 690/2025— remite el Acta de la misma fecha y solicita la emisión de la resolución ministerial correspondiente para modificar el cronograma del proceso de selección, a fin de prorrogar la etapa de evaluación curricular y documental y reprogramar las etapas subsiguientes, en atención al alto volumen de postulaciones registradas y a la necesidad de garantizar un análisis exhaustivo, objetivo y debidamente documentado. En ese marco, el Comité resolvió prorrogar por diez (10) días hábiles adicionales la referida etapa, extendiendo dicho



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 093.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MITIC N° 690/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS TIC EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY”, SE APRUEBAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR), PERFIL, MATRIZ DE EVALUACIÓN Y OTROS DOCUMENTOS A UTILIZAR EN EL MARCO DEL MISMO; Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN MITIC N° 528 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2025”.-----

- 2 -

periodo desde el 23 de febrero de 2026 hasta el 9 de marzo de 2026, y aprobar el cronograma actualizado del llamado a Concurso 2026 para los cargos de Especialista Financiero, Especialista Administrativo y Especialista en Contrataciones.-----

Que, corresponde modificar el cronograma del llamado, a fin de asegurar la continuidad del proceso de selección y contratación, conforme a la normativa aplicable y a lo aprobado por Resolución MITIC N.º 690/2025.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

EL MINISTRO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

- Artículo 1º.-** *Modificar parcialmente la Resolución MITIC N° 690/2025, en lo referente al cronograma del proceso de selección de personal para prestar servicios en la Unidad Ejecutora del Proyecto “Construcción de una red de telecomunicaciones para la implementación de las TIC en el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión en instituciones educativas del Paraguay”, conforme al Anexo de la presente Resolución.*-----
- Artículo 2º.-** *Mantener vigentes y sin modificación las demás disposiciones de la Resolución MITIC N° 690/2025.*-----
- Artículo 3º.-** *Encargar a la UEP FEEI la comunicación de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, órgano auxiliar del Consejo de Administración del FEEI, para los fines pertinentes.*-----
- Artículo 4º.-** *Establecer que la fecha de la presente Resolución será la correspondiente a la registrada en la firma electrónica de la Máxima Autoridad Institucional.*-----
- Artículo 5º.-** *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.*-----
- Artículo 6º.-** *Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.*-----

MARIA
CONCEPCIO
N RIVAS
LAGUARDIA
Secretaria General

Firmado
digitalmente por
MARIA CONCEPCION
RIVAS LAGUARDIA
Fecha: 2026.02.23
15:58:13 -03'00'

GUSTAVO
EMIGDIO
VILLATE
SAMANIEGO
Date:
2026.02.23
15:49:24
-03'00'
Ministro



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 093.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MITIC N° 690/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS TIC EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY”, SE APRUEBAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR), PERFIL, MATRIZ DE EVALUACIÓN Y OTROS DOCUMENTOS A UTILIZAR EN EL MARCO DEL MISMO; Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN MITIC N° 528 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2025”.-----

- 3 -

ANEXO

Cronograma del llamado a Concurso 2026 ESPECIALISTAS: FINANCIERO-ADMINISTRATIVO-CONTRATACIONES			
Actividad	Plazo	Desde	Hasta
Publicación del llamado a Concurso Público de Méritos	7 días calendario	Viernes 16-ene-2026	Jueves 22-ene-2026
Manifestación de Interés	3 días calendario	Viernes 23-ene-2026	Domingo 25-ene-2026
Período de Postulación	10 días hábiles	Lunes 26-ene-2026	Viernes 06-feb-2026
Evaluación curricular documental	10 días hábiles	Lunes 09-feb-2026	Viernes 20-feb-2026
(PRÓRROGA) Evaluación curricular y documental	10 días hábiles	Lunes 23-feb-2026	Lunes 09-mar-2026
Publicación de la lista larga de admitidos y no admitidos	1 día calendario	Martes 10-mar-2026	Martes 10-mar-2026
Publicación de acta y lista preliminar de resultados	1 día calendario	Miércoles 11-mar-2026	Miércoles 11-mar-2026
Entrevista	3 días hábiles	Jueves 12-mar-2026	Lunes 16-mar-2026
Publicación final de resultados	1 día hábil	Martes 17-mar-2026	Martes 17-mar-2026
Remisión de resultados a la MAI	1 día hábil	Miércoles 18-mar-2026	Miércoles 18-mar-2026
Emisión de Resolución de resultados	2 días hábiles	Jueves 19-mar-2026	Viernes 20-mar-2026
Recepción de objeciones (si existiere)	5 días calendario	Sábado 21-mar-2026	Miércoles 25-mar-2026
Resolución de impugnaciones (si existiere)	5 días calendario	Jueves 26-mar-2026	Lunes 30-mar-2026
Notificación de resultado de postulantes	1 día hábil	Martes31-mar-2026	Martes 31-mar-2026
Suscripción de contrato	1 día hábil	Miércoles 01-abril-2026	Miércoles 01-abril-2026